UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Facultad de Medicina

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y DE RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS

1. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado de Medicina y Enfermería

Plazo de solicitud

El plazo de solicitud de prácticas externas tanto curriculares como extracurriculares, comienza el 1 de diciembre y finaliza el 31 de diciembre de 2022.

Documentación a presentar y modo de presentación:

1. Formulario de solicitud a través de este link Acceso al formulario de solicitud web o a través de la PESTAÑA INTERNACIONAL/PRÁCTICAS EXTERNAS FUERA DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD de la web de la Facultad de Medicina.
2. Carta de aceptación del Jefe de Servicio (para las prácticas del Grado de Medicina) o del supervisor (para las prácticas del Grado de Enfermería)

3. Fotocopia del DNI

Tanto la carta de aceptación como la fotocopia del DNI tienen que enviarse al correo electrónico de la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Medicina: oficina.practicas.medicina@uam.es

Estudios de Máster

Plazo de solicitud

El plazo para la solicitud de prácticas externas, tanto asociadas a la realización del TFM como otras prácticas de carácter extracurricular, será como mínimo de un mes antes de la fecha de inicio de las prácticas. En caso de no existir convenio con la institución donde se quieran realizar las prácticas, será necesario presentar la solicitud cuatro meses antes del inicio de las prácticas a fin de tramitar el oportuno convenio de prácticas.

Documentación a presentar y modo de presentación:

1. Formulario de solicitud a través del link Acceso al formulario de solicitud web o a través de la PESTAÑA INTERNACIONAL/PRÁCTICAS EXTERNAS FUERA DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD de la web de la Facultad de Medicina.

2. Carta de aceptación

3. Fotocopia del DNI

Tanto la carta de aceptación como la fotocopia del DNI tienen que enviarse al correo electrónico de la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Medicina: oficina.practicas.medicina@uam.es

2. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Para que puedan reconocerse las prácticas externas, debe presentarse en la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Medicina, el documento de solicitud de reconocimiento de prácticas externas que se encuentra en el área de descargas. Además, en función del tipo de prácticas externas, será necesario adjuntar la siguiente documentación:

2.1 Reconocimiento de prácticas externas curriculares:

2.1.1. Reconocimiento del rotatorio optativo de 6º curso del Grado de Medicina:

- Cuaderno de prácticas clínicas de la UAM cumplimentado, calificado y firmado por el tutor de prácticas.
- Certificado de estancia.

2.1.2. Reconocimiento de ECTS optativos:

- Certificado de estancia.
- Memoria de prácticas.

2.2. Reconocimiento de prácticas externas extracurriculares:

No se convalidan por créditos pero se certificarán en el Suplemento Europeo al Título (SET):

- Certificado de estancia

Nota: Los estudiantes sólo pueden reconocer 6 ECTS optativos por determinadas actividades. Si, por ejemplo, se han solicitado 6 ECTS por idiomas no se podrían solicitar 3 ECTS por estas prácticas de verano. Esta limitación no afecta al reconocimiento del Rotatorio Optativo de 6º.

Plazo de presentación de esta documentación para que las prácticas sean convalidadas: **desde 1 de octubre hasta el 30 de mayo.**